



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 01
Enero 19 de 2021

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54001-33-31-003-2009-00303-00	ACCION POPULAR	CONSUELO TRILLOS HERNÁNDEZ Y OTROS	URBANIZADORA DEL NORTE LTDA. “URBANORTE” – MUNICIPIO DE LOS PATIOS – RAMÓN ELIGIO MELO ROLÓN – CESAR AUGUSTO AMAYA MEZA	PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERVINIENTES, EL CONTENIDO DEL INFORME ALLEGADO POR EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, SE SIRVAN HACER LAS MANIFESTACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES AL RESPECTO. RECUÉRDESELE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, EL DEBER DE ESTAR INFORMANDO PERIÓDICAMENTE AL DESPACHO, SOBRE EL ESTADO Y AVANECE DEL PROCESO DE PERTENENCIA RADICADO NO. 2015-00226, QUE CURSA EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DICHA MUNICIPALIDAD, DONDE EL DEMANDANTE ES LA MENCIONADA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL DEMANDADO ES URBANORTE EN LIQUIDACIÓN Y OTROS; ASÍ COMO EL DE VELAR POR EL RESPECTO DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LAS VISITAS DE RIGOR, PARA QUE POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LA “URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA” RESPETEN EL LEVANTAMIENTO DE LOS ENCERRAMIENTOS QUE SE HABÍAN CONSTRUIDOS, Y QUE FUERON RETIRADOS EN CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL, PARA GARANTIZAR QUE LOS BIENES PÚBLICOS ALLÍ EXISTENTES, PUEBAN ESTAR A DISPOSICIÓN DE TODA LA COMUNIDAD. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE CONCEDIDO, VUELVA LA ACTUACIÓN AL DESPACHO PARA LO DE RIGOR.	18/01/2022

El anterior Estado se fija hoy 19 DE ENERO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.)